

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

SALTA, 15 OCT. 2026

RES H N°

1627-26-

Expte. N° 4.003/26

VISTO:

La nota mediante la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, solicita autorización para realizar el mantenimiento y/o reparación de equipos informáticos de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de la reparación de la placa madre de una (1) computadora con N.º de Inventario 362325, ubicada en la Dirección solicitante;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato de la Facultad de Humanidades y resulta necesario proceder con la reparación teniendo en cuenta el elevado costo actual de equipos informáticos con características similares y para disponer de este tipo de equipos como reemplazos temporales en las distintas áreas;

Que se solicitó los servicios de la firma JAVIER ADOLFO ZOTAREZ, quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos ciento sesenta y cinco mil con 00/100 (\$ 165.000,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Reparación de Equipos y/o Rentas de la Propiedad**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

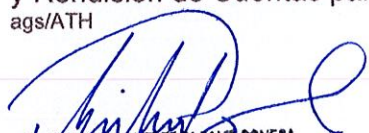
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 165.000,00)** en concepto de servicios de reparación de equipos informáticos, realizado por la firma **JAVIER ADOLFO ZOTAREZ**, CUIT N.º 20-27175028-6, según Factura C N.º 00001-00000395.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto del Art. 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos según el siguiente detalle: la suma total de **PESOS CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 120.800,00)** a la partida **Reparación de Equipos** y la suma total de **PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 44.200,00)** a la partida **Rentas de la Propiedad**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. –

ags/ATH


Dra. MARÍA MERCEDES QUIRONEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa